

Notificación previa de una operación de concentración**(asunto IV/M.1498 — Aegon/Transamerica)**

(1999/C 130/07)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. El 30 de abril de 1999 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) nº 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Aegon NV adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de la empresa Transamerica Corporation.

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

— Aegon: seguros y servicios financieros,

— Transamerica: seguros, *leasing* y otros servicios financieros.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 ó 296 72 44] o por correo, indicando la referencia IV/M.1498 — Aegon/Transamerica, a la dirección siguiente:

Comisión Europea

Dirección General de Competencia (DG IV)

Dirección B — Grupo Operativo de Operaciones de Concentración

Avenue de Cortenberg/Kortenberglaan 150

B-1040 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

Retirada de una notificación de una operación de concentración**(asunto IV/M.1447 — Deutsche Post/Trans-o-flex)**

(1999/C 130/08)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

El 4 de febrero de 1999 la Comisión de las Comunidades Europeas recibió una notificación de un proyecto de concentración entre Deutsche Post AG (Deutsche Post) y Schnell-Lieferdienst GmbH (Trans-o-flex). El 5 de mayo de 1999 las partes notificantes informaron a la Comisión que retiraban su notificación.
